



**MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 10 de Junio de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01.05.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL JUNTA DE VECINOS LA CHOAPINA DE CHOAPA VIEJO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 551 de fecha 04.05.1973.-

DECRETO EXENTO N° 809

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Paola Tello Castillo	12.945.610-8
Alejandro Rojas Rojas	04.197.031-6
E. Juan Cruces Olivero	04.730.013-4
Vanesa Marin Maldonado	16.313.739-9
Jobel Calderón Ramírez	14.347.594-8
Javier Codoceo Cortes	11.135.884-2

DOMICILIO

Choapa Casa #13	Presidente
Choapa	Secretario
Choapa	Tesorero
Choapa	1° Suplente
Choapa	2° Suplente
Choapa	3° Suplente

Elba Acevedo
Fresia Díaz
Angel Viza Romero

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

07.241.439-1
07.665.959-3
13.213.340-9

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden de Sr. Alcalde"



SECRETARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- CTC/MNJV/EAV/GHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACION COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.